



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00729354- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la agente Noelia García en la cual solicita licencia con goce de sueldo en los cargos que desempeña en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para finalizar el TFI de la Especialización en Gestión Cultural, carrera de posgrado que curso en la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad y adjunta certificación que acredita las actividades que dan origen a la presente solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente García, Leg. 45302, se desempeña como Personal Nodocente categoría 366-3 del agrupamiento administrativo, con funciones en el Área Operativa y Mesa de entradas, como Jefa de Departamento Concursos Nodocentes desde el 25- 10-2018 a la fecha y continúa; y en funciones de Apoyo Técnico-administrativo en SeICyT a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, desde el 01-04-2022 al 30-11-2024.; y que registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de 6 años y 3 meses como Nodocente y 13 años y nueve meses como Docente;

que solicita licencia desde el 10 al 31 de octubre del corriente año en el cargo de Apoyo Técnico-administrativo en SeICyT, a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina; desde el 17 al 31 de octubre de 2022, en el cargo categoría 366-3 del agrupamiento administrativo, con funciones en el Área Operativa y Mesa de entradas, como Jefa de Departamento Concursos Nodocentes;

que la Directora del Área Operativa y Mesa de Entradas, la Secretaria de Administración y la Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), quedando eximida por el plazo solicitado de lo dispuesto en el artículo 2º inc. "c" de la citada Ordenanza, y en lo previsto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo, en cuanto al cargo docente de referencia; y en cuanto al cargo nodocente, la justificación solicitada de encuadra en lo dispuesto por los artículos 97º inc. "i" y 124º del Decreto 366/06;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Lic. NOELIA GARCÍA, Legajo 45302, en el cargo de Apoyo Técnico a la SeICyT a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina; desde el 10 al 31 de octubre de 2022.-

ARTICULO. 2º. JUSTIFICAR las inasistencias con goce de sueldo de la agente NOELIA GARCÍA, Legajo 45302, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo como Jefa del Departamento en el Área Operativa y Mesa de Entradas (Concursos No Docentes), desde el 17 al 31 de octubre de 2022.-

ARTICULO. 3º Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

ckp